



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el comprobante de pasaje presentados por el Jefe del Departamento Teatro de la Facultad, Profesor Dardo Alzogaray; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pago del pasaje de la profesora Edith Sher, que asistió a nuestra facultad para dictar el curso "Teatro Comunitario" de la Carrera de grado Licenciatura en Teatro;

que la profesora extravió el pasaje Buenos Aires Córdoba, por lo que se deduce que el valor del mismo es el de regreso,

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el reintegro al profesor Dardo Alzogaray, Jefe del Departamento Teatro por un monto total de \$ 610,00 (pesos seiscientos diez con 00/100), por los pasajes abonados a la profesora Edith Sher, y rendir con el recibo de dicho reintegro y fotocopia del pasaje de vuelta.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 14 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2274
e.s.

RAMÓN A. VALCE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES